

WEBINARIO DIVULGATIVO

Nueva ley de teletrabajo. ¿Y a partir de ahora qué?



Miércoles, 14 de octubre de 2020

Horario: de 12:00 a 13:00 h

Inscripción: [AQUÍ](#)



Más información:

seminariosprl@mc-mutual.com

Isa Hernández. Tel. 646 131 250

Presentación

La declaración del estado de alarma y la publicación del *Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19*, estableció el carácter preferente del trabajo a distancia e hizo que el teletrabajo entrara de forma precipitada en el día a día de las empresas.

Antes de esa fecha, el teletrabajo estaba implantado en la modalidad parcial o total en algunas empresas, pero aún no estaba muy extendido. Tampoco contaba con una normativa específica a aplicar, ya que solo en el estatuto de los trabajadores había referencias al mismo, no estando muy claras normativamente las “reglas del juego”.

Tras analizar el Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia, trataremos en el webinar los puntos destacables del mismo, como por ejemplo cómo afecta el nuevo acuerdo a la prevención en el lugar de trabajo y al resto de la planificación preventiva en la empresa.

Objetivos del webinar:

En **MC MUTUAL** impulsamos la divulgación y la promoción de la Prevención de Riesgos Laborales con la finalidad de prestar el mejor servicio y atención a nuestros mutualistas, y en cumplimiento del Real Decreto 860/2018 y Resolución anual de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social por la que se establece el Plan General de Actividades Preventivas de la Seguridad Social.

Realizamos webinarios para informar, asesorar y contribuir a la integración de la prevención en todos los niveles de las organizaciones.

Este seminario web tiene por objetivo:

- Tratar cómo era el teletrabajo en España antes de la COVID-19.
- Cómo ha sido la irrupción del trabajo en remoto en las empresas tras el decreto del estado de alarma.
- Cómo afrontar la prevención, organización e implantación del teletrabajo tras la publicación del Real Decreto-ley 28/2020.

Dirigido a:

Técnicos y responsables de PRL, RRHH, directivos y otros profesionales relacionados con la salud laboral.

Programa:

1. Ventajas e inconvenientes del teletrabajo.
2. Irrupción del trabajo a distancia tras el estado de alarma.
3. Qué debemos conocer para implantar el RD ley 28/2020.
4. Actividades preventivas a tener en cuenta.
5. Recursos que ofrece MC MUTUAL.

Formadores:



Rosa Pérez. Técnico Superior PRL (3 especialidades técnicas) y especialista en Salud Laboral, de la División de Servicios de Prevención de MC MUTUAL..



Francesc Martí. Licenciado en Psicología. Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales, especialista en Psicología Aplicada, de la División de los Servicios de Prevención de MC MUTUAL. .

2 días laborables antes del evento recibirá un e-mail con la información para acceder al webinar



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE ORDENACIÓN
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

